

AYUNTAMIENTO PLENO

En la Villa de Madrid, en el Salón de Sesiones de su Primera Casa Consistorial, se reúne el día 25 de julio de 2003, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez. Asistieron los Concejales don Félix Arias Goytre, doña Elena Arnedo Soriano, don Luis Asúa Brunt, don José Manuel Berzal Andrade, doña Ana María Botella Serrano, don Juan Bravo Rivera, don Justo Calcerrada Bravo, don Pedro Calvo Poch, don Manuel Cobo Vega, don Miguel Conejero Melchor, doña Sandra María de Lorite Buendía, doña Concepción Denche Morón, don Ignacio Díaz Plaza, doña Eva Durán Ramos, doña María Pilar Estébanez Estébanez, don Joaquín García Pontes, doña Paloma García Romero, don Pío García-Escudero Márquez, don Manuel García-Hierro Caraballo, don Ángel Garrido García, doña María de la Paz González García, doña Elena González Moñux, don Pedro Javier González Zerolo, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña doña María Teresa Hernández Rodríguez, don Sigfrido Herráez Rodríguez, don Óscar Iglesias Fernández, don Carlos Izquierdo Torres, doña Trinidad Jiménez García-Herrera, doña María Begoña Larraínzar Zaballa, doña Patricia Lázaro Martínez de Morentín, doña Rosa León Conde, doña Noelia Martínez Espinosa, doña María del Pilar Martínez López, don Rafael Merino López-Brea, don Julio Misiego Gascón, doña Alicia Moreno Espert, doña María Dolores Navarro Ruiz, don José Enrique Núñez Guijarro, doña María Fátima Inés Núñez Valentín, don José Manuel Rodríguez Martínez, doña Marta María Rodríguez-Tarduchy Díez, doña Ana María Román Martín, doña Inés Sabanés Nadal, doña María Nieves Sáez de Adana Oliver, doña María Carmen Sánchez Carazo, doña María Elena Sánchez Gallar, don Pedro Santín Fernández, don José Tomás Serrano Guío, don Ramón Silva Buenadicha, doña Carmen Torralba González, don Manuel Troitiño Pelaz y doña Isabel Vilallonga Elviro, asistidos por el Secretario General, don Paulino Martín Hernández, y estando presente el Interventor General, don Jesús María González Pueyo.

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos:

1.- Aprobar las Actas de las sesiones anteriores, constitutiva de la corporación municipal, celebrada el 14 de junio de 2003, extraordinaria y urgente, celebrada el 23 de junio de 2003, y extraordinaria, celebrada el 11 de julio de 2003.

VICEALCALDÍA

2.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Designar Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a las siguientes personas:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

Ana María Abella Álava, José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, Miguel Ángel Araujo Serrano, María Antonia Astudillo López, José Manuel Berzal Andrade, Juan Bravo Rivera, Pedro Bujidos Garay, Pedro Calvo Poch, Manuel Cobo Vega, Álvaro Domínguez Henríquez, Eva Durán Ramos, José Ignacio Echeverría Echániz, José Fernández Bonet, Mario de la Fuente Estévez, Victoria García Ramos, Luis García Salas, Ángel Garrido García, María de la Paz González García, Jaime González Taboada, Begoña Larraínzar Zaballa, Patricia Lázaro Martínez de Morentín, Sandra María de Lorite Buendía, Joaquín María Martínez Navarro, Juan Luis Mato Rodríguez, Mercedes de la Merced Monge, Antonio Moreno Bravo, José Nieto Antolinos, José Enrique Núñez Guijarro, José María Pascual Adalid, Jesús Pedroche Nieto, Luis Tomás Polo Cobos, Alberto Regarte García-Andrade, Ignacio del Río García de Sola, Cayetana Romero de Tejada y Picatoste, Fernando Serrano Antón, María Tardón Olmos y Carlos Zorí Moya.

Por el Grupo Municipal Socialista:

Trinidad Jiménez García-Herrera, Enrique Barón Crespo, Elena Arnedo Soriano, Óscar Iglesias Fernández, Noelia Martínez Espinosa, Pedro González Zerolo, Isabel Vilallonga Elviro, Ignacio Díaz Plaza, Marta Rodríguez Tarduchy-Díez, Manuel García-Hierro Caraballo, Joaquín García Pontes, Rafael Merino López-Brea, María Teresa Hernández Rodríguez, Félix Arias Goytre, Ramón Silva Buenadicha, Miguel Conejero Melchor, Pilar Estébanez Estébanez, Rosa León

Conde, Pedro Santín Fernández, Carmen Sánchez Carazo, José Manuel Rodríguez Martínez, José Acosta Cubero, Antonio Romero Lázaro, Juan Barranco Gallardo, Matilde Fernández Sanz, Francisco José Pérez Fernández y Antonio Santillana del Barrio.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

José Antonio Moral Santín, José Luis Acero Benedicto, Rubén Cruz Orive, Virgilio Heras Calvo, Rogelio Ordóñez Blanco y Carmen Pérez-Carballo Veiga.

3.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

El apartado Primero, III, b) del acuerdo del Pleno de 25 de abril de 2002, por el que se encomendaron determinadas funciones de la Secretaría General a los Jefes de los Departamentos Centrales, en relación con las Comisiones Informativas, y sin perjuicio de que más adelante pueda ser adaptado a la nueva estructura organizativa, deberá quedar redactado como sigue:

“b) Las funciones atribuidas en el anterior apartado a los Jefes de Departamento Central serán ejercidas:

En la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, por la Jefe del Departamento Central, doña María Luz Mendoza y Roldán.

En la Comisión Informativa de Empleo y Servicios al Ciudadano por la Jefe del Departamento Central, doña Margarita Ávila Blanco.

En la Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública, por la Jefe del Departamento Central, doña Amelia Villarroel Buxados.

En la Comisión Informativa de Economía y Participación Ciudadana, por la Jefe del Departamento Central, doña Pilar Martín Fernández.

En la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Comunidad, por la Jefe del Departamento Central, doña María Ángeles Rodríguez Álvarez.

En la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por el Jefe del Departamento Central, don Javier Corella Plá.

En la Comisión Informativa de las Artes, por la Jefe del Departamento Central, doña Carmen García Sedano”.

4.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo, solicitado por Fuensanta Ibáñez Marcos y Otros, C.B., en la calle Pajaritos número 13, de esta capital, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 31-01-2003, sin que se hayan presentado alegaciones.

5.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de "Autoservicio de Alimentación", solicitado por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., en la calle Abato número 11, de esta capital, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 31-01-2003, sin que se hayan presentado alegaciones.

6.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial para la implantación de la actividad de Oficina, en la calle Maldonado número 65, escalera c, 1º izquierda, el cual ha sido aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20.12.2002, sin que hayan sido presentadas alegaciones en el trámite de información pública al que ha sido sometido.

Segundo.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del presente acuerdo.

7.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Plan Especial solicitado por el Grupo Massimo Dutti, S.A., para la instalación de la actividad de oficina en el local sito en la planta 1ª Izda. de la calle Benito Gutiérrez, número 4.

8.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Plan Especial para el cambio de uso, actual Residencial, al Terciario de Oficinas en la calle Alsasua número 9 y 11, solicitada por don José Antonio García-Junceda Redondo, actuando en nombre y representación de Tapia de Casariego, S.L.

**SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA
CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE
URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

9.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Disponer que la Corporación se persone, como parte codemandada, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Primera), por Asociación de Vecinos Barrio de los Jerónimos, contra Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el Área de Planeamiento Específico APE 03.06 Jerónimos y zonas adyacentes, para la ampliación del Museo del Prado, en defensa de los derechos e intereses municipales.

10.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar inadmisibile por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por doña Rosario Sanou Sánchez contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Madrid, celebrado en sesión de fecha 28 de noviembre de 2002, que declara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 28 de enero de 1999, la finca número 5 de la calle Francisco Romero en estado de ruina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de 17 de julio de 2001, y artículo 42.1 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 28 de enero de 1999, a tenor de lo preceptuado en el artículo 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 48.2 del mismo texto, toda vez que la notificación del acuerdo fue recibida en fecha 19 de diciembre de 2002 y la interposición del recurso se efectuó con fecha 11 de febrero de 2003.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

11.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la reconstrucción y adecuación funcional del Palacio de los Deportes

de Madrid, al amparo del artículo 57.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001), condicionada a la definitiva aprobación y entrada en vigor de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la construcción de los "Teatros del Canal", en el ámbito comprendido entre las calles de Cea Bermúdez y Bravo Murillo.

Segundo.- Someter el presente expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor difusión, para que, en el expresado plazo, se puedan formular alegaciones.

Tercero.- Remitir el documento técnico a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 154, de 1 de julio de 2002).

12.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la Catalogación de las fincas sitas en la calle Boix y Morer, números 18 y 20, al amparo del artículo 57.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001).

Segundo.- Someter el presente expediente a información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor difusión, para que, en el expresado plazo, se puedan formular alegaciones.

Tercero.- Remitir el documento técnico a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental (BOCM nº 154, de 1 de julio de 2002).

13.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la catalogación del edificio sito en la calle Protasio Gómez, número 7.

Segundo.- Remitir el expediente relativo a la Modificación Puntual referida a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, si procede, por el órgano competente, al amparo del artículo 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001).

14.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la catalogación de la finca sita en la calle Ventura Rodríguez, número 18, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Remitir el expediente relativo a la referida Modificación Puntual, a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para su aprobación, si procede, por el órgano competente, al amparo del artículo 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

15.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la descatalogación del local comercial sito en la calle Alcalá, número 96.

Segundo.- Remitir el expediente relativo a la Modificación Puntual referida a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, si procede, por el órgano competente, al amparo del artículo 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001).

16.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la catalogación del edificio sito en la calle Goya, número 63, c/v a la calle Príncipe de Vergara, número 21.

Segundo.- Remitir el expediente relativo a la Modificación Puntual referida, a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, si procede, por el órgano competente, al amparo del artículo 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001).

17.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la construcción de los "Teatros del Canal", en el ámbito comprendido entre las calles Cea Bermúdez y Bravo Murillo, del Área de Planeamiento Remitido APR 07.11, que se transforma en Área de Planeamiento Específico APE 07.06, al amparo del artículo 57.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001).

Segundo.- Remitir el expediente relativo a la Modificación Puntual referida a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, si procede, por el órgano competente, al amparo del artículo 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid

18.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación en el grado de catalogación, de parcial a ambiental dentro del mismo nivel, a la finca sita en la calle Génova, número 27, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 66 del mismo texto legal.

19.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación en el grado de catalogación, de parcial a ambiental dentro del mismo nivel, a la finca sita en la calle Tomás Bretón, números 28 y 30, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 66 del mismo texto legal.

20.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación del nivel de catalogación del jardín de la finca sita en la calle Arturo Soria, número 147.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 177, de 27 de julio de 2001).

21.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental del Uso de garaje-aparcamiento en la calle Serrano Galvache, número 26, en el Polígono 4C-B del API 15.15, conforme a los artículos 5.2.8 y concordantes de las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por don Mauricio Fernández de Clerck, en representación de Inmobiliaria Colonial, S.A., en el Distrito Municipal de Ciudad Lineal.

Segundo.- La justificación del cumplimiento de normativas sectoriales se efectuará en los oportunos expedientes de licencias, a los efectos de no duplicar trámites.

22.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 3 del API 06.09 "Avenida de Pamplona", promovido por don Javier Villasante de la Puerta, en representación de la Empresa Municipal de la Vivienda, en el Distrito de Tetuán.

23.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Usos calle Moscatelar, 1 K, con las prescripciones señaladas en el informe emitido el 17 de febrero de 2003 por la Sección de Licencias IV del Departamento de Iniciativa Privada II, promovido por don Juan Miguel Barquero García-Cuenca, en representación de Barquero Gar, S.L., en el Distrito de Hortaleza.

24.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la Plaza del Marqués de Salamanca, número 5, promovido, al amparo de los artículos 4.10.4, 4.10.5, 4.10.6, 7.2.3, apartado 2c, y 7.2.8, apartado 3, de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid; el artículo 59, apartado 4, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 76 del Reglamento de Planeamiento, por Imronda, en el Distrito de Salamanca.

25.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la Cuesta de San Vicente, número 16, promovido, al amparo del artículo 7.2.8, apartado 3, de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid; el artículo 50 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 76 del Reglamento de Planeamiento, por Ausinco, S.A., en el Distrito de Moncloa.

26.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano, en la Unidad del Sector TR-11 del PAU II-4 "Sanchinarro", promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda, en el distrito de Hortaleza.

Segundo.- Estimar la alegación presentada, durante el período de información pública, por don Javier Villasante (EMV), de acuerdo con lo que a tal respecto se señala en la propuesta resolutoria contenida en el informe, de fecha 26 de mayo de 2003, de la Sección de Ordenación 2 del Departamento de Iniciativa Privada II, obrante en el expediente.

27.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo el Plan Especial de Definición y Asignación pormenorizada de usos en la parcela municipal situada en la calle Caronte, dentro del ámbito del API 11.01 "Camino Alto de San Isidro Este" (APD 11/02), distrito de Carabanchel, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 22.2 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo, junto con las ordenanzas del Plan Especial de referencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito del presente expediente en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/85, Reguladoras de las Bases del Régimen Local.

28.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial parcela A-7 APE 08.06 "Vereda de Ganapanes", promovido por don Antonio Gimeno Bermejo en representación de Bigeco, S.A., en el distrito de Fuencarral de Madrid.

29.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle en la calle López de Hoyos, 3, promovido, al amparo de lo indicado en la ficha de condiciones urbanísticas específicas que el Plan General redacta para la citada finca, en los artículos 53 y 60 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio de 2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 65 del Reglamento de Planeamiento, por don Alejandro Bueso-Inchausti Inchausti en representación de Peabody Palace 3, S.L., en el Distrito de Salamanca.

30.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela número 60 (Facultad de Psicología) del API 08.09 "Universidad Autónoma (Cantoblanco)", promovido por doña Ángela García de Paredes, en el distrito de Fuencarral-El Pardo de Madrid.

31.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle en la calle Cinca, 20, promovido, al amparo de lo indicado en el artículo 8.8.15 apdo. 2 de las NN.UU., en los artículos 53 y 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio de 2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 65 del Reglamento de Planeamiento, por doña Paloma Giménez Altolaquirre en representación de Cinca Propiedades 2002, S.L., en el Distrito de Chamartín.

32.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Paseo de la Habana, número 83-85, promovido por don Julio Carbajo Montoya en representación de Fraternidad-Mufrespa, en el distrito de Chamartín.

33.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela 1 de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial de Reforma Interior en APR 09.09 "Talleres Talgo", promovido por don Luis Escalona Lorenzo en representación de Nozar, S.A., en el distrito de Moncloa-Aravaca.

34.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en Paseo de la Castellana, número 183, promovido por don Fernando Estébanez Díez en representación del Instituto Nacional de Estadística, en el distrito de Tetuán de Madrid.

35.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ampliación del Mercado de Chamartín en la calle Potosí c/v a calle Bolivia, promovido por don Ángel Muñoz Martín en representación de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Chamartín, en el distrito de Chamartín.

Segundo.- Desestimar la alegación presentado durante el trámite de información pública, de acuerdo con lo que a tal respecto se señala en la propuesta resolutoria contenida en el informe de fecha 17 de junio de 2003 de la Sección de Ordenación 1 del Departamento de Iniciativa Privada II, obrante en el expediente.

36.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Albéniz, número 3, promovido por don Juan Antonio Gallardo Calderón, en el distrito de Latina.

37.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Josefa Fernández Buterga, número 45, promovido por don José Ignacio Rey Blanco en representación de Inteybar, S.L., en el distrito de Carabanchel.

38.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Joaquín Lorenzo, número 54, promovido por don Alfonso Cabeza Navarro-Rubio en representación de Valdezarza Gestión, S.L., en el distrito de Fuencarral de Madrid.

39.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela P4-C del Proyecto de Compensación "Cercado de Aravaca-Valdecahonde" (API 09.06), promovido por don José Domingo Rodríguez Losada en representación de AZATA, S.A., en el distrito de Moncloa-Aravaca.

40.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Eibar, 2 bis y parcelación asociada, promovido por doña María Asunción Fernández Sánchez, en el distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Parcelación de los terrenos incluidos en dicho ámbito, conforme a la documentación contenida en el mismo y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico.

41.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Servator, 18, promovido por don Santiago Colmenero Menéndez de Larca en representación de TOKAPI 6000, S.L., en el distrito de Hortaleza.

42.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Unidad del Sector TRC-16 del PAU II-4 "Sanchinarro", promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda, en el distrito de Hortaleza.

Segundo.- Estimar la alegación presentada, durante el período de información pública, por doña Blanca Lleó Asociados, S.L., de acuerdo con lo que a tal respecto se señala en la propuesta resolutoria contenida en el informe de fecha 26 de mayo de 2003, de la Sección de Ordenación 2 del Departamento de Iniciativa Privada II, obrante en el expediente.

43.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y la Parcelación Asociada de la Parcela TRC-2B del Proyecto de Compensación del PAU II-4 "Sanchinarro", promovido por don Jaime García J. Sanchís en representación de Obras y Estructuras, S.A., y Edificaciones y Obras Públicas, S.A., en el distrito de Hortaleza.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Parcelación de los terrenos incluidos en dicho ámbito, conforme a la documentación contenida en el mismo y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico.

44.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela número 29N del Proyecto de Reparcelación del A.P.I. 08.13 "calle Sandalia Navas", sita en la calle Álvaro Cunqueiro c/v a la calle Angelita Camarero, promovido por don José Félix Urueña Cuadrado, en el distrito de Fuencarral-El Pardo de Madrid.

45.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Caballero de los Leones, 17, 19, del API 08.05 "Los Tres Olivos", promovido por don José Luis Aranzadi Aburto, en el distrito de Fuencarral.

46.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Quedar enterado de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Plan General, adoptados en sesiones celebradas los días 5 de diciembre de 2002, correspondiente al Acta nº 37, 12 de mayo de 2003, correspondiente al Acta nº 38 y 23 de mayo de 2003, correspondiente al Acta nº 39.

47.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Quedar enterado, de conformidad con lo señalado en el artículo 59.4 a).3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 7 de marzo de 2003, por el que se declaró la inadmisión a trámite del Plan Especial en los terrenos del APE 10.01 "Meaques" promovido por don Esteban Román Lizaldre García, en nombre de Prefhoran, S.L., de acuerdo con el informe emitido por la Sección de Ordenación 2 del Departamento de Iniciativa Privada II de fecha 13 de febrero de 2003.

48.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Quedar enterado de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 27 de marzo de 2003, por la que se desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Camino del Encinar, S.A., contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de noviembre de 1996 por el que se aprobó definitivamente la Modificación Puntual del Plan Parcial II-4 "Sanchinarro".

49.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Quedar enterado del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 29 de mayo de 2003, por el que se tiene a Transportes Lago, S.L., y Otros por apartado y desistido del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de noviembre de 1999, por el que se aprobó definitivamente el PERI APR 12.03 denominado "Añafil".

50.- Retirar una propuesta interesando adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la ampliación del Área de Rehabilitación Integrada del Sector I de Lavapiés de Madrid, conforme a lo establecido por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, del Ministerio de Fomento, y Decreto 11/2001 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los datos que obran en el expediente.

CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

51.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 1690/1986 de 11 de julio y modificado por R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con las especificaciones numéricas que aparecen en la certificación adjunta al expediente y que arrojan una población de 3.124.892 habitantes con referencia a 1 de enero de 2003.

Segundo.- Aprobar asimismo las actuaciones de gestión diarias del Padrón tramitadas y mecanizadas desde 01.01.02 a 01.01.03 que se reflejan detalladamente en el adjunto fichero en soporte magnético, etiquetado como "Revisión Padrón Municipal de Habitantes a 01.01.03" y que totalizan 239.425 altas de residentes, 158.068 bajas de residentes, 1.725 variaciones por error en el sexo y 242.970 cambios de domicilio dentro del municipio, conforme se detalla en los resúmenes numéricos que figuran en el expediente.

CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

52.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Modificar el Artículo 7 de los vigentes Estatutos de la Institución Ferial de Madrid-IFEMA, quedando redactado de la siguiente manera:

"La Junta Rectora estará compuesta por 20 miembros, con voz y voto, designados y revocados por las instituciones consorciadas que serán:

- Un Presidente, que lo será siempre el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid o la persona que éste designe.

- 3 Vicepresidentes, que lo serán: el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Presidente de la Cámara Oficial

de Comercio e Industria, y el Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

- 16 Vocales designados: 5 por la Comunidad Autónoma, 5 por el Ayuntamiento, 5 por la Cámara de Comercio e Industria y 1 por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

En atención a la necesaria coordinación de competencias estatales, comunitarias y municipales, se incorporará a la Junta Rectora un representante del Ministerio de Economía.

Formará parte de la Junta Rectora el Secretario con voz pero sin voto, que lo será el del Ayuntamiento de Madrid."

53.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar de Utilidad Pública Municipal a la Entidad denominada Asociación Cultural La Imprenta, de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de las Normas de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 1992.

54.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar de Utilidad Pública Municipal a la Entidad denominada Asociación de Madres Y Padres de Alumnos "Gloria Fuertes" del Colegio Publico "Cardenal Herrera Oria", de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de las Normas de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 1992.

55.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar de Utilidad Pública Municipal a la Entidad denominada Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nuestra Señora de Fátima, de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de las Normas de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 1992.

56.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar de Utilidad Pública Municipal a la Entidad denominada Asociación Salud y Ayuda Mutua, de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de las Normas de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 1992.

57.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar de Utilidad Pública Municipal a la Entidad denominada Asociación de Madres y Padres del Colegio Publico los Almendros, de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de las Normas de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 1992.

58.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar de Utilidad Pública Municipal a la Entidad denominada Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Fuentelarreyna, de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de las Normas de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 1992.

59.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Declarar de Utilidad Pública Municipal a la Entidad denominada Asociación de Vecinos Poblado de San Cristóbal-Chamberí, de conformidad con los artículos 39, 40 y 41 de las Normas de Participación Ciudadana de 27 de mayo de 1992.

60.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar, de conformidad con el informe de la Intervención General, de fecha 28 de abril de 2003, la justificación de la cantidad de 20.534 euros, otorgada en concepto de subvención para actividades complementarias, a favor de la Federación Regional de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos", con cargo al Presupuesto Municipal de 2002, toda vez que la documentación presentada cumple los requisitos exigidos para ello.

CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

61.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo por la que se desestima el interpuesto por "Cintra Aparcamientos, S.A.", contra el Acuerdo Plenario de fecha 28 de mayo 1998, que resolvió el concurso para la construcción de un estacionamiento subterráneo para residentes denominado Fonsagrada.

62.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Ratificar el Convenio Regulador de las Condiciones de Adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, suscrito por el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes, el pasado 29 de abril.

CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE LAS ARTES

63.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Asignar el nombre de calle Hulla al vial de nueva creación que tiene su inicio en la Plaza de los Metales y su final en la Avenida de Los Rosales, en el distrito de Villaverde.

64.- Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Asignar el nombre de Camino del Río a la calle de nueva creación existente en el APE 12.08 del distrito de Usera, de manera que tenga su inicio en la calle del Doctor Tolosa Latour y su final en la avenida de los Poblados, la cual sustituye al vial del mismo nombre que desaparece y que se encuentra junto a la citada avenida.

65.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Asignar el nombre de Laguna Dalga al vial de nueva creación que tiene su inicio en el vial descrito en el apartado segundo (prolongación de la calle San Eustaquio), y su final en la Avenida Real de Pinto a la altura del n° 158.

Segundo.- Asignar el nombre de San Eustaquio (prolongación) al vial de nueva apertura que comienza en la calle de la Resina y termina en el vial descrito en el apartado primero (Laguna Dalga).

Tercero.- Asignar el nombre de San Erasmo (prolongación) al vial de nueva apertura que tiene su inicio en la calle de la Resina y su final en el vial descrito en el apartado primero (Laguna Dalga).

Cuarto.- Asignar el nombre de Laguna del Marquesado al vial de nueva construcción que comienza en el vial descrito en el apartado segundo (prolongación de la calle de San Eustaquio), y termina en la Avenida Real de Pinto, a la altura del n° 146.

Quinto.- Asignar el nombre de Laguna de Cameros al vial de nueva apertura que tiene su inicio en la calle descrita en el párrafo cuarto (Laguna del Marquesado), y su final en el vial definido en el apartado primero (Laguna Dalga).

66.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar la prolongación en su final, de la actual calle de José Pérez, para que termine en la carretera de Carabanchel a Villaverde, en lugar de la vía de ferrocarril.

Segundo.- Asignar el nombre de Laguna de Santiago, al vial de nueva apertura que tiene su inicio en la calle de José Pérez, y su final en la calle de Eduardo Barreiros.

Tercero.- Atribuir el nombre de Laguna Rodrigo a la calle de nueva construcción que comienza en la calle de Eduardo Barreiros y termina en la carretera de Carabanchel a Villaverde.

Cuarto.- Asignar el nombre de Lagunas de Neila al vial de nueva apertura que tiene su inicio en la prolongación de la calle de José Pérez y su final en el vial descrito en el apartado tercero (Laguna Rodrigo).

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

67.- No aprobar una, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando determinadas acciones en relación con la construcción de la nueva estación de cercanías de Puerta del Sol-Gran Vía.

68.- No aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando la redacción del Plan de mejora de la calidad del aire a que obliga el artículo 6.1 del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre la evolución y gestión de la calidad del aire ambiente, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, sobre información al público, del citado decreto.

69.- No aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando determinadas acciones en relación con la próxima campaña europea "La Ciudad sin mi coche".

70.- No aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, relativa a la creación de una Comisión integrada por todos los Grupos Municipales para la elaboración de medidas tendentes a frenar la especulación urbanística en Madrid.

71.- No aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando determinadas acciones en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre impugnación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

72.- Aprobar otra, con las matizaciones que figuran en la proposición, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando la adopción de determinadas actuaciones referentes a la modificación del diseño del nuevo viario en el entorno del entronque de la R-3 y la M-40, en el distrito de Vicálvaro.

73.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando que se garantice el servicio de suministro de comidas en los Centros de Mayores Municipales, implementando los mecanismos que se considere oportunos, con las condiciones de cercanía y continuidad, para todas las personas mayores usuarias habituales de los comedores, durante todo el año.

74.- No aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando que el Ayuntamiento de Madrid reitere su compromiso europeo y su apoyo a la aprobación de una Constitución Europea que recoja el conjunto de derechos y obligaciones de los ciudadanos y se coloque la bandera de Europa tanto en el balcón principal del Ayuntamiento, como en el salón de Plenos.

75.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, interesando que el Pleno inste al Gobierno de España a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno Mexicano y Naciones Unidas sobre la desaparición de mujeres y niños en algunas ciudades de México.

76.- No aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa ratificación por el Pleno de su inclusión en el Orden del Día, solicitando determinadas acciones en relación con el monumento de Salvador Dalí ubicado en la Plaza de Felipe II.

77.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de determinadas medidas de emergencia en el periodo estival para las personas mayores en situación de soledad y desamparo.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

(Art. 46.2 e) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local)

PROPUESTAS DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS DIVERSOS ORGANOS MUNICIPALES

78.- Quedar enterado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno, así

como de las resoluciones y decretos dictados por el Alcalde; y, asimismo, de los adoptados, en virtud de los decretos de delegación del Alcalde, por el Vicealcalde, por los Tenientes de Alcalde, por los Concejales de Gobierno y Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito de Moratalaz, Fuencarral-El Pardo, Vallecas Villa, Retiro, Tetuán, San Blas, Chamberí, Hortaleza, Latina, Chamartín, Centro, Villaverde, Vicálvaro y Moncloa-Aravaca.

ALCALDÍA

79.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 11 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Las Comisiones Informativas Permanentes quedarán integradas de la siguiente forma:

Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

En representación del Grupo Municipal Popular:

Don Manuel Cobo Vega

Don Pío García- Escudero Márquez

Doña Patricia Lázaro Martínez de Morentín

Don José Manuel Berzal Andrade

Don Sigfrido Herráez Rodríguez

Don Luis Asúa Brunt

Doña Eva Durán Ramos

Don Ángel Garrido García

Suplentes:

Doña Carmen Torralba González

Don Carlos Izquierdo Torres

En representación del Grupo Municipal Socialista:

Don Félix Arias Goytre
Don Pedro Santín Fernández
Don Joaquín García Pontes
Doña Marta María Rodríguez- Tarduchy Díez
Don Miguel Conejero Melchor

Suplente:

Don Pedro Javier González Zerolo

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Don Justo Calcerrada Bravo

Suplente:

Doña Inés Sabanés Nadal

Comisión Informativa de Empleo y Servicios al Ciudadano

En representación del Grupo Municipal Popular:

Doña María Pilar Martínez López
Doña Ana María Botella Serrano
Don Pedro Luis Calvo Poch
Doña María Begoña Larrainzar Zaballa
Doña Eva Durán Ramos
Don Íñigo Henríquez de Luna Losada
Don Carlos Izquierdo Torres
Don Luis Asúa Brunt

Suplentes :

Doña María Nieves Sáez de Adana y Oliver
Doña María Dolores Navarro Ruiz

En representación del Grupo Municipal Socialista:

Doña Elena Arnedo Soriano
Doña Isabel María Vilallonga Elviro
Don Rafael Merino López-Brea
Doña María Pilar Estébanez Estébanez
Don Pedro Javier González Zerolo

Suplente:

Doña María del Carmen Sánchez Carazo

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Doña Inés Sabanés Nadal

Suplente:

Don Julio Misiego Gascón

Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública

En representación del Grupo Municipal Popular:

Doña María de la Paz González García
Don Juan Bravo Rivera
Doña Elena González Moñux
Doña María Begoña Larrainzar Zaballa
Don José Manuel Berzal Andrade

Don Íñigo Henríquez de Luna Losada

Don Manuel Troitiño Pelaz

Don Luis Asúa Brunt

Suplentes

Don Carlos Izquierdo Torres

Don José Enrique Núñez Guijarro

En representación del Grupo Socialista:

Don Enrique Carlos Barón Crespo

Doña Noelia Martínez Espinosa

Don Ramón Silva Buenadicha

Don José Manuel Rodríguez Martínez

Doña Isabel María Vilallonga Elviro

Suplente:

Don Miguel Conejero Melchor

En representación de Grupo de Izquierda Unida:

Doña Concepción Denche Morón

Suplente:

Don Julio Misiego Gascón

Comisión Informativa de Economía y Participación Ciudadana

En representación del Grupo Municipal Popular:

Don Íñigo Henríquez de Luna Losada
Doña María Pilar Martínez López
Don Luis Asúa Brunt
Don Ángel Garrido García
Doña Elena González Moñux
Doña María de la Paz González García
Doña María Begoña Larrainzar Zaballa
Doña Eva Durán Ramos

Suplentes:

Don José Manuel Berzal Andrade
Doña María Dolores Navarro Ruiz

En representación del Grupo Municipal Socialista:

Doña Isabel María Vilallonga Elviro
Don Joaquín García Pontes
Doña María Teresa Hernández Rodríguez
Don Félix Arias Goytre
Don José Manuel Rodríguez Martínez

Suplente:

Don Rafael Merino López-Brea

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Don Julio Misiego Gascón

Suplente:

Doña Concepción Denche Morón

Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la
Comunidad

En representación del Grupo Municipal Popular:

Don Íñigo Henríquez de Luna Losada
Don Pedro Calvo Poch
Don José Enrique Núñez Guijarro
Doña Sandra María de Lorite Buendía
Don José Tomás Serrano Guío
Don Luis Asúa Brunt
Don Manuel Troitiño Pelaz
Doña María Dolores Navarro Ruiz

Suplentes:

Doña Carmen Torralba González
Don Carlos Izquierdo Torres

En representación del Grupo Municipal Socialista:

Don Óscar Iglesias Fernández
Don Manuel García-Hierro Caraballo
Doña María Carmen Sánchez Carazo
Doña Elena Arnedo Soriano
Don Ramón Silva Buenadicha

Suplente:

Doña Noelia Martínez Espinosa

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Don Julio Misiego Gascón

Suplente:

Don Justo Calcerrada Bravo

Comisión Informativa de Medio Ambiente y Servicios a la
Ciudad

En representación del Grupo Municipal Popular:

Doña María de la Paz González García

Don Sigfrido Herráez Rodríguez

Don Pedro Calvo Poch

Doña María del Pilar Martínez López

Doña Elena González Moñux

Don Manuel Troitiño Pelaz

Doña Paloma García Romero

Don José Tomás Serrano Guío

Suplentes:

Doña Sandra María de Lorite Buendía

Doña María Dolores Navarro Ruiz

En representación del Grupo Municipal Socialista:

Don Pedro Javier González Zerolo

Don Pedro Santín Fernández

Don Ignacio Díaz Plaza

Don Félix Arias Goytre
Doña Rosa León Conde

Suplente:
Doña María Teresa Hernández Rodríguez

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Doña Concepción Denche Morón

Suplente:
Doña Inés Sabanés Nadal

Comisión Informativa de las Artes

En representación del Grupo Municipal Popular:

Doña María Pilar Martínez López
Doña Alicia Moreno Espert
Don Pedro Calvo Poch
Doña María de la Paz González García
Doña María Dolores Navarro Ruiz
Doña Ana María Román Martín
Don José Manuel Berzal Andrade
Doña Elena González Moñux

Suplentes:
Doña Paloma García Romero
Don Carlos Izquierdo Torres

En representación del Grupo Municipal Socialista:

Doña Rosa León Conde
Don Rafael Merino López-Brea
Doña María Pilar Estébanez Estébanez
Don Enrique Carlos Barón Crespo
Doña María Teresa Hernández Rodríguez

Suplente:

Don Pedro Javier González Zerolo

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Doña Concepción Denche Morón

Suplente:

Doña Inés Sabanés Nadal

Segundo.- Una vez constituidas se procederá por cada una de ellas a la elección del Concejal que haya de asumir la presidencia, y de su suplente, por delegación de esta Alcaldía.

Tercero.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno Corporativo, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986.

80.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 14 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Delegar la presidencia de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes en el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega.

Segundo.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del

Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

81.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 14 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Designar a doña Ana Botella Serrano, Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano, como Presidente de la Junta Rectora del Instituto para el Empleo y la Formación Empresarial (IMEFE).

Segundo.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

82.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 15 de julio de 2003, del siguiente tenor literal:

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la propuesta formulada por cada una de las Comisiones, previa elección efectuada en su seno, se delega la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes en los siguientes Concejales:

Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.

Presidente titular: Eva Durán Ramos.

Presidente suplente: Luis Asúa Brunt.

Comisión Informativa de Empleo y Servicios al Ciudadano.

Presidente titular: Carlos Izquierdo Torres.

Presidente suplente: Eva Durán Ramos.

Comisión Informativa de Hacienda y Administración Pública.

Presidente titular: Paz González García.

Presidente suplente: Elena González Moñux.

Comisión Informativa de Economía y Participación Ciudadana.

Presidente titular: Luis Asúa Brunt.

Presidente suplente: Elena González Moñux.

Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Comunidad.

Presidente titular: Íñigo Henríquez de Luna.

Presidente suplente: José Enrique Núñez Guijarro.

Comisión Informativa de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.

Presidente titular: Manuel Troitiño Pelaz.

Presidente suplente: Elena González Moñux.

Comisión Informativa de Las Artes.

Presidente titular: María Dolores Navarro Ruiz.

Presidente suplente: Elena González Moñux."

83.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 16 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Delegar la presidencia del Consejo del Patronato Municipal de Turismo en doña María Pilar Martínez López, Concejala de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.

Segundo.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

84.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 16 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Delegar la presidencia de la Escuela Municipal de Tauromaquia en don Pío García-Escudero Márquez, Concejala de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.

Segundo.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del

Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

85.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 16 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Designar a don Sigfrido Herráez Rodríguez, Concejal Delegado de Vivienda, como Presidente del Consejo de Administración del Patronato de Casas para Funcionarios.

Segundo.- Designar a doña María Begoña Larraínzar Zaballa como Vicepresidente del Consejo de Administración del Patronato de Casas para Funcionarios.

Tercero.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

86.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 16 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Designar a don Pío García-Escudero Márquez, Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras como Presidente del Consejo Rector del Consorcio Urbanístico Prolongación de la Castellana.

Segundo.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

87.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 18 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Delegar en doña Alicia Moreno Espert, Concejal de Gobierno de las Artes, el cargo de Patrono del "Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénicos de la Comunidad de Madrid".

Segundo.- Dejar sin efectos el Decreto de fecha 7 de julio de 2000 por el que se nombraba Patrono del "Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénicos de la Comunidad de Madrid" a doña Mercedes de la Merced Monge.

Tercero.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

88.- Quedar enterado de un Decreto del Alcalde, de fecha 21 de julio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Delegar en doña María de la Paz González García la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Pleno del Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Segundo.- Del presente Decreto, que surtirá efecto en el mismo momento de su firma, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

GRUPOS MUNICIPALES

89.- Aprobar la comparecencia ante el Pleno del Ayuntamiento, solicitada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, al objeto de dar cuenta de los planes y actuaciones de la Policía Municipal encaminadas a mejorar los servicios de seguridad que se prestan al ciudadano por el Cuerpo de Policía, y en consecuencia, procede su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del pleno municipal.

MOCIONES

ALCALDÍA

90.- Aprobar una, previa su declaración de urgencia, del siguiente tenor literal:

Corregir los errores materiales advertidos en el acuerdo plenario de 23 de junio de 2003, de delegación de competencias del Pleno en la Comisión de Gobierno:

- En la letra a) del punto 1 del apartado primero, donde dice: "el importe de las operaciones vivas", debe decir: "el importe acumulado de las operaciones vivas".

- En la letra a) del punto 3 del apartado primero, donde dice: "artículos 9 y 4", debe decir: "artículos 9 y 14".

GRUPOS MUNICIPALES

91.- No aprobar, la declaración de urgencia de otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la realización de determinadas acciones en relación con el exceso de jornada y de guardias extraordinarias en el Servicio de Bomberos, y en consecuencia no se promueve el debate de esta moción.

92.- No aprobar, la declaración de urgencia de otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando diversas acciones en relación con las obras del nuevo túnel ferroviario Atocha-Chamartín, y en consecuencia no se promueve el debate de ésta moción.

93.- No aprobar, la declaración de urgencia de otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de una comisión de investigación sobre la Empresa Campo de las Naciones, S.A., y en consecuencia no se promueve el debate de ésta moción.

Se levanta la sesión a las quince horas y diez minutos.